MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 31-2007

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 9 de julio de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgëns, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 31-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 DE JULIO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 29-07

2.- Dictamen de comisiones

3.- Criterio del Consejo Superior de Educación sobre el Proyecto "Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora".

4.- Asuntos varios

5. - Trabajo de Comisiones

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

1.- Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

Comisión de Planes y Programas

1.- Propuesta del Programa Nacional de Educación Integral de la Sexualidad Humana 2007-2010.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 29-07

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 29-07, celebrada el día lunes 9 de julio de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-31-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 29-07, celebrada el día 9 de julio de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones

La Señora Yolanda Rojas se refirió a la reunión sostenida por parte de la Comisión de Planes y Programas con representantes de la APSE.

El Señor Geovanny Zuñiga manifestó, que aclararon aspectos de competencia directa del Consejo. Entregaron una nota para el Consejo y algunos aspectos de su contenido fueron discutidos en el transcurso de la reunión. En realidad la preocupación es por el mensaje que llevan los directores a los centros educativos. Hay una mala interpretación de la realidad porque expresiones como "póngase vivo porque ya el año entrante aquí no se va a dar francés", provocando incertidumbre laboral.

La solución –sugirió el señor Geovanny Zúñiga- es dar a conocer el mensaje real. Se les aclaró que el CSE, en ningún momento se ha pronunciado, ni en forma ni en forma para la eliminación del francés. Ellos manifestaron que existe una política del MEP en eliminar el francés, expresaron que como

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

organización lo plantearon ante el Ministro y que sienten se han ido tomando medidas para ir de forma paulatina eliminando el francés.

Manifestaron que en algunos casos los directores están cambiando el currículo, y la pregunta nuestra es dónde están los asesores supervisores, cuál es el monitoreo que se hace incluso en los procesos de matrícula, otra preocupación es que hay un déficit de educadores sobre todo en la región sur y norte.

El señor Guillermo Vargas manifestó que este tema surge cuando se planteó la posibilidad de ofrecer, además del Francés, otras opciones de idioma extranjero. Contrariamente a lo que señalan los señores de la APSE, el Ministerio dispuso la creación de instituciones realmente bilingües Francés-Español y por ello, en su administración, se crearon dos o tres servicios de preescolar bilingües, para iniciar el manejo del idioma desde la más temprana edad y que ya en este momento han avanzado a los últimos niveles de la educación primaria.

Por otra parte, lo que enfrentamos es un problema de motivación externa a la escuela y también internamente. Es urgente que quienes abogan por la enseñanza del Francés, diseñen una estrategia de enamoramiento de los estudiantes con este idioma. Hace algunos años se habló de presentarles a los jóvenes películas y canciones en Francés pero no se realizó y ahora la realidad es que no hay suficientes profesores de francés como consecuencia de que no hay suficiente interés en los estudiantes, quienes si tienen que escoger entre inglés y francés, optan por este último pues lo sienten más cercano, más útil e instrumentalmente mas valioso para incorporarse al mercado de trabajo o para continuar estudios superiores.. Se les debería enfatizar en que el CSE no tiene ningún interés en eliminar el francés, sino impulsarlo en el tanto como sea posible y mientras hayan recursos humanos disponibles e interés genuino de los estudiantes.

La Señora Reina Fonseca manifestó, fue una mala interpretación que se le dio al razonamiento de este Consejo en el momento que se conoció la inopia de profesores entonces el CSE tomó el acuerdo de modificar el reglamento de evaluación.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, de hecho es una mala interpretación del acuerdo del CSE, pero en virtud de eso se ha ido cambiando y por ejemplo las últimas reformas al reglamento de evaluación ya no dice ni inglés ni francés, se refiere a lenguas extranjeras. No se pueden tomar acuerdo simplemente para un momento o para satisfacer a un grupo de personas, sino que el CSE tiene

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que tomar acuerdos a muy largo plazo. El Consejo debe estar preparado para los cambios que requiere el país.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, el punto medular es que no hay personal y además si son grupos pequeños y el rango de matrícula es de 20, para cualquier modalidad o nivel, entonces no se abre el grupo. La norma esta dada para todo el sistema, no le permite con menos estudiantes abrir los grupos, porque así esta establecido.

El Señor Ministro manifestó que el interés es por los estudiantes y cuando se habla de una educación contextualizada, es contextualizada a la brevedad. Cuáles idiomas estudian y qué cosas se ven en Ciencias y qué se estudia en matemática, eso tiene que ir cambiando conforme cambia la realidad. Coincide el Señor Ministro que en idiomas igual que en otros campos la demanda determina la oferta.

Considera el Señor Ministro que no va a hacer falta tener una política de cuál es la tercera lengua, lo que corresponde es dejar a opción abierta, como lo planteaba el Señor Ricardo Ramírez, que las necesidades y posibilidades lo vayan indicando el camino y eso no perjudica lo que ya está. La otra cosa es que esta conversación se realizó con los miembros de "Magisterio en Acción", se les explicó esto mismo y los documentos que se han realizado explícitamente se solicito que fueran en esa dirección.

El Señor Pedro Ureña manifestó, no es tan cierto que un director de colegio pueda decidir si agrega a no la materia del francés. En realidad, los planes y programas están definidos y con base en ellos trabajan los directores. La programación de la distribución de lecciones, período y fechas establecidas se plantea ante las autoridades del Departamento de Programación Presupuestaria y se analiza. Por consiguiente, si es lógico pensar que cuando hay doce o trece alumnos, el director trate de convencerlos para que se incorporen a los otros cursos de inglés, porque hay un límite definido para los grupos. Cuando se ve la posibilidad de un colegio experimental bilingüe se amplían las expectativas, en un cantón o en una región, pero si el énfasis es en francés posiblemente la respuesta de la comunidad estudiantil no va a ser la misma, de ahí que, considera el Señor Ureña que este tema se debe analizar de una manera más integral, quiero aprovechar para expresar – acotó el Señor Ureña- que en la región que represento días atrás llegó, del Despacho del Señor Ministro, una serie de movimientos, dentro de los cuales venía incorporado el francés, pero que obedecía a un sistema más de reajuste de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lecciones, de proceso, donde se incorporaba Educación para el Hogar, Artes Industriales.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-31-07

- **Preparar respuesta al Señor Edgar Durán, Secretario General de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, sobre las inquietudes, expuestas con base en las reflexiones expuestas por parte de los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación, referidas a la asignatura de Francés.**

ARTICULO 3

Criterio del Consejo Superior de Educación sobre el Proyecto "Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora".

La Señora Leda Badilla, dio lectura a la posición externada por ella y la señora Yolanda Rojas, como representantes de la Universidad de Costa Rica ante la este Consejo (se adjunta.

El Señor Guillermo Vargas manifestó que considera que la idea central que es el núcleo del proyecto es muy valiosa por cuanto brinda a los muchachos del INA la oportunidad opcional de obtener su Bachillerato y, con ello, aumentar sus posibilidades de inserción en el mundo del trabajo y, lo que es más importante, ampliar su visión del mundo, ensanchar su cultura y cultivar otras habilidades, pensamiento y destrezas. Sin embargo, considera que este proyecto puede perfectamente llevarse a cabo sin necesidad de una ley. Señala el señor Vargas que él fue Presidente Ejecutivo del INA y que durante su gestión incorporó en la malla curricular cursos nuevos en el campo académico como Redacción y Ortografía, Educación Cívica y otros, con el afán de mejorar la formación integral de los estudiantes y todo ello se hizo con recursos propios que el INA tiene en exceso. Por lo tanto, si bien acoge complacido la idea, propone que simplemente se firme un convenio INA-MEP para que el primero con la guía y orientación del Ministerio ofrezca los cursos opcionales conducentes al Bachillerato, pagando con sus vastos recursos el personal docente que podría ser seleccionados siguiendo los mimos parámetros del MEP. El INA puede comprar a sus alumnos los libros del ICER

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y mediante convenio, el MEP aceptaría que las calificaciones obtenidas por los jóvenes en el INA (según los mismos parámetros de evaluación que siguen el resto de los estudiantes del país, homologados quizá al Programa de Nuevas Oportunidades Educativas) tengan el mismo porcentaje como nota de presentación para las Pruebas Nacionales. Nada de esto requiere de una ley Todo y más puede realizarse por la sencilla vía del convenio interinstitucional.

El Señor Ministro manifestó, que coincide con lo expresado por el Señor Guillermo Vargas. Originalmente y la razón por la cual se planteó como ley es porque algunos abogados manifestaron que no se podía hacer sin ley.

Externó el Señor Ministro, que no concuerda con el criterio de la UCR, al indicar que el Ministerio de Educación cuenta actualmente con opciones suficientes a las que la población trabajadora puede acceder para lo que se propone en la ley, no es así, ya que muchos de los estudiantes del INA, ya no son estudiantes del MEP, es una población que el MEP ya perdió.

El hecho de que no se indique como se desarrollaran ambos planes, es más de reglamento que de ley. La ley contiene el objetivo básico de la ley para autorizar al INA a dedicar una parte de sus recursos para un programa académico, porque se dio el argumento que era academizar el INA y que esos recursos legalmente no se pueden usar para ese fin, entonces la ley pretendía resolver esos problemas. La idea original del proyecto, es que los estudiantes que se gradúan del INA consiguen empleo, pero ese empleo tiene un techo porque en el segundo y tercer escalón en la empresa les solicitan el bachillerato.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-31-07

- **Que el Consejo Superior de Educación recomienda que las acciones propuestas a dicho Proyecto de Ley se planteen a través de un convenio entre ambas instituciones.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- La Señora Giselle Cruz, hace entrega del documento sobre reunión con la Señora Isidoro Chacón, Directora del Departamento de Investigación Educativa, a solicitud de los miembros del CSE, con respecto a los avances de la Política Educativa hacia el Siglo XXI. Hay un acuerdo de este Consejo donde se invita a la Señora Aura Padilla, Directora de la División de Planeamiento, para presentar la III etapa. La Señora Chacón manifestó que esta etapa esta concluida, esta en revisión de forma y estilo y se estará pasando a las autoridades en estos días. Se refirió a la segunda etapa que corresponde a los diarios de campo, realizaron una sistematización con una muestra con 45 diarios, También se refirió a los niveles de avance de los estudios que había solicitado el Consejo, se le solicita el informe general a la Señora Aura Padilla .

2.- Se refirió el Señor Ministro al campo pagado por la UNED, el cual indica que el MEP esta contratando más graduados de las universidades privadas que de las estatales. Manifestó el Señor Ministro, que su preocupación son los acuerdos externados en este campo pagado, considera extraño que universidad le solicite al MEP no hacer un concurso, hasta tanto no se resuelven asuntos que tomarían años.

Externó que CONARE planteó esta preocupación en el CONESUP, que coincide, pero me parece que el camino esta equivocado, al indicar que el MEP esta contratando más docentes de las universidades públicas que de las privadas y se insinúo que se está haciendo por corrupción, y entonces se pidió que se hiciera una investigación para determinar las razones por las cuales se contrató más de unos que de otros. Aquí el tema de fondo es el tema de la acreditación, el tema de los controles de calidad.

El señor Guillermo Vargas manifestó que preocupación debe ser en el sentido de sí los graduados tienen las competencias y condiciones de calidad de formación que se requieren. El grave problema en este país es la estafa académica de ciertas instituciones comerciales que llevan el nombre de universidad y que están graduando docentes con una pésima formación, en un tiempo brevísimo y haciendo clavos de oro con el desastre al que estamos condenando a la educación costarricense.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, que no coincide con lo que se está diciendo y se pone en la posición de universidad pública. Los actuales egresados de las universidades públicas están en total desventaja de condiciones, solo el hecho de que duren cuatro o cinco años, para obtener un bachillerato, están en total desventaja. Como universidad expresó la Señora Yolanda- tengo él deber de defender los derechos de los egresados y desde el punto de vista si una está convencida, de que están mejor formados que los que se gradúan, en un año o dos años. Luego hay que conocer el proceso por medio del cual se tuvo la información de qué tipo de personal estaba contratando el MEP, el rector de la UNED, lo solicito al Ministro anterior y este no brindó la información, entonces el Rector puso un recurso de amparo y le dieron la información, si no había nada que ocultar porque no dar la información. Considera la Señora Yolanda Rojas, que eso es lo que esta detrás de ese pronunciamiento de la UNED y considera que las universidades públicas tienen el derecho y el deber de defender a los egresados más si se está convencido de que se está mejor preparados que los de las privadas.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, que la prioridad es ofrecer a la población estudiantil profesionales de calidad, eso es lo que tiene que asegurarse el MEP como gran empleador, de dónde vengan no interesa, lo que interesa es que sean de calidad, por ejemplo las universidades estatales reclaman, pero reclaman porque no hay un estudio que de datos fidedignos que diga que equis universidad gradúa en dos años lo que equis universidad estatal gradúa en cinco años. Eso es lo que hace falta constatar, que se contrate personal de calidad, venga de donde venga, lo que hay que hacerle es exigirle al MEP la prueba de acreditación y luego comparar entre los estudiantes graduados de las universidades estatales y los graduados de las privadas. Hasta tanto no se haga sé esta hablando de supuestos.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, que quizás la intención del Rector de la UNED de posponer el concurso, es porque no conoce la dinámica de un concurso de esta naturaleza, es imposible pararlo. Por supuesto que las universidades estatales están en el derecho de defender a sus estudiantes, más siendo yo profesor de una universidad estatal –externó el Señor Vargas-, hay que defender a los estudiantes como se hacía en los años sesentas, pero ver el planteamiento en términos de calidad no en términos de cuántas privadas, cuántas públicas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Señor Ricardo Ramírez tiene razón, no existe el no, más un enésimo estudio que nos haga evidente que el profesor de equis universidad es mejor o peor, pero es que la evidencia de todos los días es abismalmente, cuando se

ve gente graduada en año y medio con una maestría que no puede dar más allá de octavo año y cuando se encuentra con personas huyendo del primer curso de la UNED, que se esperará en un futuro.

Otra preocupación es que se llevan a los profesores de las universidades estatales, están llegando a buscar a estudiantes de últimos niveles para contratarlos en los colegios privados y ahora si que la brecha se hace insalvable, porque el pobre con una educación de pobre y el que tiene dinero con otra, eso es un fraude y una estafa mayor y contra esto es urgente pronunciarnos.

La Señora Leda Badilla manifestó que en una oportunidad la UCR se molestó porque se decía de la mal calidad de los graduados en la enseñanza del inglés, pero no se sabía de donde venían, por supuesto que la Universidad tiene que reaccionar. Entonces de la necesidad de evaluar la calidad de los profesores, un sistema nacional de la calidad de la evaluación es urgente, porque no es solo el rendimiento del estudiante, sino también la certificación y recertificación de los profesores, la evaluación del desempeño de los docentes.

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

1.- Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

Está en análisis.

Comisión de Planes y Programas

1.- Propuesta del Programa Nacional de Educación Integral de la Sexualidad Humana 2007-2010.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizada la propuesta del Programa Nacional de Educación Integral de la Sexualidad Humana 2007-2010, la Comisión de Planes y Programas propone al Consejo Superior de Educación el siguiente acuerdo:

- **Solicitar a la Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, replantear y ampliar el documento en los siguientes aspectos:**

  - **Que el programa sea más que el plan administrativo de un Programa de capacitación y que contemple el sustento teórico integral congruente con la Política aprobada por este Consejo, incluyendo no sólo los aspectos físico-biológicos que enfatiza el documento sino los temas éticos, psicológicos, socioculturales y espirituales que debe incorporar la Educación Integral de la Sexualidad Humana.**

  - **Que la capacitación sea orientada directa y personalmente al docente mediante una acción conjunta del departamento de Educación Integral de la Sexualidad y el Centro nacional de didáctica (sin emplear el proceso de formación en cascada que plantea el documento recibido).**

  - **Que las estrategias de capacitación por niveles y los materiales que se empleen en la capacitación de los docentes sean diseñados en forma conjunta por el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad y el Centro Nacional de Didáctica, presentados para su aprobación al Consejo (según señala la Política aprobada por este Consejo en el apartado No. 1 Currículo)**

  - **Que indiquen los aspectos metodológicos orientadores que se utilizará para propiciar aprendizajes significativos**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos:

- Informe Comisión de Planes y Programas

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 31-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de julio de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34-07 del 23 de julio de 2007

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ANULADO
Fecha: .....
Nula

ANULADO
Fecha: .....